

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.— Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales.— Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

En Madrid: un mes, una peseta.  
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.  
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.  
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.  
Anuncios y comunicados, precios convencionales.  
Se admiten anuncios y suscripciones en la Administracion de este periódico, calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

## Exposicion de ganados

Hé aquí el programa de los premios que se adjudicarán por el Ayuntamiento constitucional de Madrid en dicha Exposicion, que tendrá lugar en los dias 28, 29, 30, 31 de Mayo y 1 de Junio de 1881:

Primer grupo.—Clase primera.—Ganado caballar.—Seccion primera.—Parada pública compuesta de cuatro caballos sobresalientes.

Un premio que consistirá en un objeto de arte. Mencion honorífica.

Seccion 2.ª—Caballos enteros de pura raza española, apropiados para silla. Las condiciones exigidas son: Regularidad de formas, solidez, buen temperamento, sanidad, robustez, agilidad de los movimientos. Se examinarán montados.

Primer premio, 1.800 pesetas. Segundo premio, 1.250 pesetas. Mencion honorífica.

Seccion 3.ª—Caballos enteros de pura raza española, apropiados para tiro de lujo. Las condiciones exigidas son: regularidad de formas, desarrollo del sistema muscular, sanidad, longitud, alzada de seis dedos lo menos sobre la marca. Se examinarán enganchados.

Primer premio, 1.600 pesetas. Segundo premio, 1.125 pesetas. Mencion honorífica.

Seccion 4.ª—Caballos enteros de condiciones propias para arrastre pesado. Las condiciones exigidas son: corpulencia, formas regulares y macizas, extremos vigorosos, fuerza. Se someterán a las pruebas dinamométricas que estime convenientes el jurado.

Un premio de 1.125 pesetas. Mencion honorífica.

Seccion 5.ª—Caballos enteros de raza extranjera, que el jurado juzgue apropiados para mejorar la ganadería española. Para que los caballos de esta seccion obtengan premio es preciso que se justifique haber cubierto cierto número de yeguas en España ó residido un año al menos en la Península.

Un premio de 1.125 pesetas. Mencion honorífica.

Seccion 6.ª—Troncos de caballos ó yeguas de raza española, de más de cuatro años, y de seis ó más dedos de alzada. Se examinarán enganchados.

Primer premio, 1.125 pesetas. Segundo premio, 550 pesetas. Mencion honorífica.

Seccion 7.ª—Caballos ó yeguas cruzados para silla. Se examinarán montados.

Un premio de 800 pesetas. Mencion honorífica.

Seccion 8.ª—Caballos ó yeguas cruzados de condiciones apropiadas para tiro de lujo. Se examinarán enganchados.

Un premio de 800 pesetas. Mencion honorífica.

Seccion 9.ª—Lote de cuatro ó más yeguas de raza española, de una misma casta, de cuatro ó más años, propias para criar caballos de silla.

Primer premio, 1.125 pesetas. Segundo premio, 550 pesetas. Mencion honorífica.

Seccion 10.—Lotes de cuatro ó más yeguas de raza española, de una misma casta, propias para la cria de caballos de tiro.

Primer premio, 1.100 pesetas. Segundo premio, 550 pesetas. Mencion honorífica.

Seccion 11.—Lotes de dos ó más potros de raza española, de tres años, de condiciones adecuadas para silla.

Primer premio, 500 pesetas. Segundo premio, 500 pesetas. Mencion honorífica.

Seccion 12.—Lotes de dos ó más potros de tres años, de raza española, propios para tiro de lujo.

Primer premio, 1.100 pesetas. Segundo premio, 550 pesetas. Mencion honorífica.

Segundo grupo.—Ganado asnal y mular.—Clase 2.ª—Ganado asnal.—Seccion 13.—Garañones de cualquier procedencia. Las condiciones exigidas son: siete cuartas de alzada lo menos, regularidad de formas, corpulencia y mucho hueso, musculatura desarrollada, sanidad, buenos aplomos.

Primer premio, 550 pesetas. Segundo premio, 325 pesetas. Mencion honorífica.

Seccion 14.—Burras para cria de garañones.

Un premio de 375 pesetas.

Seccion 15.—Burras de leche.—Se someterán al ordeño.

Un premio de 125 pesetas.—Mencion honorífica.

Clase 3.ª—Ganado mular.—Seccion 16.—Parejas de mulos de tiro sin distincion de sexo, nacidos y criados en España, de cuatro dedos de alzada lo menos y de formas más perfectas.—Se someterán a las pruebas que estime el jurado.

Primer premio, 1.100 pesetas.—Segundo premio, 550 pesetas.—Mencion honorífica.

Seccion 17.—Mulos ó mulas de carga.—Se someterán a las pruebas de carga que tenga á bien señalar el jurado.

Primer premio, 400 pesetas.—Segundo premio, 150 pesetas.—Mencion honorífica.

Tercer grupo.—Ganado vacuno.—Clase 4.ª—Seccion 18.—Vacas de leche sin distincion de razas. Se someterán a la prueba de ordeño que prevenga el jurado, y en analogía de rendimientos se premiará la más jóven.

Primer premio, 600 pesetas. Segundo premio, 300 pesetas. Mencion honorífica.

Seccion 19.—Lotes de tres ó más vacas de leche, de raza española antigua y de la misma ganadería.

Primer premio, 300 pesetas. Segundo premio, 175 pesetas. Mencion honorífica.

Seccion 20.—Lotes de tres ó más vacas de leche, de procedencia extranjera, naturalizadas en España y de la misma ganadería.

Primer premio, 575 pesetas. Segundo premio, 300 pesetas. Mencion honorífica.

Seccion 21.—Toro reproductor, manso, de tres ó más años, de raza propia para cebo. Las condiciones exigidas son: longitud, formas cuadrangulares, flexibilidad de la piel, poco hueso, desarrollo torácico y muscular, precocidad.

Primer premio, 800 pesetas. Segundo premio, 425 pesetas. Mencion honorífica.

Seccion 22.—Toro reproductor que tenga mejores condiciones para trabajo. Las condiciones exigidas son: corpulencia, espina horizontal, riñones anchos y cortos, pecho y grupa amplios, musculatura desarrollada, articulaciones de los miembros gruesas, temperamento sanguíneo.

Primer premio, 800 pesetas. Segundo premio, 425 pesetas. Mencion honorífica.

Seccion 23.—Lotes de tres ó más novillos sin distincion de sexo, de dos años, de aptitud para el cebo.—Se sujetarán al peso si lo decide el jurado.

Un premio de 300 pesetas.—Mencion honorífica.

Seccion 24.—Yuntas de bueyes para el arrastre pesado.—Se someterán a la prueba dinamométrica que determine el jurado.

Un premio de 350 pesetas.—Mencion honorífica.

Seccion 25.—Yuntas de bueyes ó vacas propias para las labores ordinarias de la agricultura.—Las condiciones exigidas son: buenas proporciones, vigor y agilidad.—Se someterán a las pruebas que determine el jurado en el campo de experiencias.

Un premio de 350 pesetas.—Mencion honorífica.

Concluirá.

## Decreto importante

Por la importancia que reviste, á continuación publicamos íntegro el real decreto y la exposicion que le precede, inserto en la *Gaceta* de ayer, creando varias cátedras complementarias en la Universidad Central. Dice así:

«Señor: Las exigencias de la civilización reclaman que la enseñanza pública se desarrolle en armonía con los adelantos modernos, mereciendo sin duda preferente atencion los estudios superiores, que influyen en la cultura científica y literaria, á la vez que en el porvenir y esplendor de los pueblos.

Las corporaciones científicas y los hombres ilustrados de todos los partidos piden el desenvolvimiento de la enseñanza superior en tales términos, que solamente la penuria del Erario puede con razon disculpar la tardanza en establecer esta mejora. La vuelta, sin embargo, de antiguos y distinguidos catedráticos á la vida activa del profesorado, á consecuencia de la real orden circular de 3 de Marzo último, facilita los medios de atender á una necesidad tan generalmente sentida, y sería

falta imperdonable dejar de satisfacerla, cuando entre estos profesores existen algunos que, percibiendo sueldos constantes del Estado por prescripciones legales, abrigando el loable deseo de desempeñar las nuevas cátedras que se fundan sin especial recompensa ni sacrificio alguno para el País.

Invetradas costumbres, sostenidas quizá por el espíritu activo de la época, mantienen en las universidades, apesar del ilustrado y reconocido celo del magisterio, dominante tendencia en la juventud para alcanzar en breve plazo el ejercicio de las respectivas profesiones, objeto importantísimo sin duda, pero que no satisface por completo los fines de un instituto que ha de ser centro de la vida intelectual de la Nación.

Requíerese para el cultivo de la ciencia investigación detenida y profunda, y como medio de cumplir sus elevados fines, es consecuencia inmediata el aumento de cátedras especiales que despierten afición al estudio.

Encomendadas estas enseñanzas complementarias, sin la condicion de obligatorias, á eminentes maestros, lograrán atraer á los que, sea por afición, sea por sus aspiraciones al profesorado, demuestren vivo deseo de aprender y de perfeccionar su educacion científica.

Recomienda la ley vigente la amplitud de esta clase de estudios á medida que los recursos lo consientan; y respetando además el Gobierno los preceptos legales relativos á este asunto, acude á los numerosos informes del Real Consejo de Instrucción Pública, diversas veces consultado con el propio objeto, y encuentra en ellos justificadas y repetidas propuestas en igual sentido, así en el espíritu como en la letra, las cuales facilitan ahora la ejecución del pensamiento sin gravámen del Tesoro, sin perturbacion en el actual sistema de estudios y sin lastimar los derechos ni las legítimas esperanzas del profesorado.

En este concepto, el ministro que suscribe, inspirándose en las elevadas y patrióticas miras de V. M., tiene el honor de someter á su real aprobacion el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 29 de Abril de 1881.—Señor.—A L. R. P. de V. M., José Luis Albareda.

Real decreto.—De conformidad con lo propuesto por el ministro de Fomento, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde el curso próximo de estudios se abrirán en la Universidad Central cátedras complementarias de las asignaturas siguientes:

Filosofía de la historia.  
Estudios superiores de administracion.  
Derecho internacional privado.  
Estudios superiores de derecho público eclesiástico.

Art. 2.º Los profesores designarán oportunamente los puntos sobre que hayan de versar las lecciones en cada año académico; para conocimiento del público.

Art. 3.º No será obligatoria la asistencia á estas cátedras para la obtencion de grados académicos. Los alumnos, sin embargo, que despues de la licenciatura en las respectivas facultades formalicen sus matriculas en la época reglamentaria, y prueben el curso mediante exámen, recibirán un certificado que les servirá de título especial para el ingreso y ascenso en el profesorado.

Art. 4.º Se proveerán estas cátedras complementarias en profesores ó personas de elevada reputacion científica, dispuestos á aceptarlas por amor á la ciencia y á la enseñanza, sin otra remuneracion que los haberes pasivos que disfrutan.

Art. 5.º Estos catedráticos no figurarán en el escalafon, pero se computarán sus servicios con los reconocidos por real orden circular de 3 de este mes para los derechos que puedan convenirles.

Dado en Palacio á veintinueve de Abril de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El ministro de Fomento, José Luis Albareda.»

## Eulogio Florentino Sanz

El viernes, á las once de la noche, falleció en esta corte el eminente poeta dramático cuyo nombre encabeza las presentes

líneas, uno de los ingenios más distinguidos que brillaron en nuestra patria en la época actual.

Literato y periodista desde sus más juveniles años, luchó contra la adversidad y privaciones, que casi siempre vienen á ser el único patrimonio del talento. Los periódicos en que colaboró fueron bastante numerosos, figurando, entre otros, *El Español*, donde, de 1846 á 1848, dedicóse tan sólo á las cuestiones literarias.

En 1849 presentó á la escena su *Don Francisco de Quevedo*, grandiosa producción, que le valió un justo y merecido renombre entre la numerosa pléyade de autores dramáticos que en dicha época brilló en la escena española. Pocos años despues, con éxito análogo, presentó *Achaques de la vejez*, que contribuyó á afirmar más y más su reputacion.

Sin embargo, Florentino Sanz era más poeta que autor dramático. La multitud de poesías publicadas en semanarios, revistas y periódicos dan de ello una prueba evidente.

Su estilo y afición le llevaron á cultivar la balada alemana, siendo el primero de nuestros poetas que dió á conocer en España las composiciones de Enrique Heine.

Siendo ministro Martínez de la Rosa, Florentino Sanz ingresó en la carrera diplomática y fué enviado de secretario á Alemania; más tarde fué ministro en Tánger. El sol de Africa no disipó las tinieblas de Alemania, y el poeta español continuó en su culto á cuanto procedía de las orillas del Rhin.

Molestado hace tiempo por dolorosa enfermedad, ha sucumbido despues de recoger en su existencia más amarguras y sinsabores que alegrías y bienandanzas. Su recuerdo irá siempre unido á la historia del florecimiento de nuestro arte dramático en el presente siglo.

¡Dios haya acogido en su seno al insigne autor de *Don Francisco de Quevedo*!

## Sociedades científicas, artísticas y literarias

Aprobado por la seccion correspondiente, anoche se presentó, para ser discutido en pleno, un informe del Sr. D. Vicente Bas y Cortés, sobre el «Derecho diferencial de bandera», en la Sociedad Económica Matritense.

Las conclusiones del dictámen son:

1.ª No conviene á la Nación el restablecimiento del derecho diferencial de bandera.

2.ª Deben reducirse los derechos de entrada y salida de puerto á uno solo.

3.ª Conviene determinar, para que se facilite la construccion de buques mercantes en nuestros arsenales, que se ceda uno en licitacion á empresas particulares, con la obligacion de preferir al Estado cuando necesite construir ó reparar sus buques, y la de no disminuir los repuestos ni el material existente, sino aumentarlos y perfeccionarlos con arreglo á los mayores adelantos del extranjero. Los arsenales que se reservará el Gobierno podrán tambien de este modo ponerse á la altura de los primeros en plazo no lejano, aplicándose á dos solos los recursos que con tan escaso provecho de nuestro poder naval se consumen en personal casi superfluo para los tres.

4.ª Convendría subvencionar una línea de vapores-correos de Cádiz al Plata, que toque en Canarias y las costas del Brasil, y otra de la Habana ó Puerto Rico á Aspinwall ó al puerto que quede más cerca del istmo de Panamá.

5.ª Convendría, asimismo, subvencionar, no con metálico que aumente la Deuda nacional, sino con brazos de presidarios que se sostienen en la ociosidad, la canalizacion para navegacion y riego de nuestros grandes rios, que habian de aumentar considerablemente los productos exportables y llevarlos á poca costa á los puertos, para fomentar á la vez la agricultura, la navegacion y el comercio.

El sábado próximo continuará discutiéndose tan interesante cuestion.

## Espectáculos

Anoche se verificó el beneficio de don José Echegaray en el Teatro Español, representándose su última producción dramática, *El gran galeoto*. El público se dispuso, como siempre, las localidades, y la sala estuvo completamente ocupada por un público distinguido.

El insigne vate no se presentó en el proscenio hasta el final del segundo acto. Al terminar la obra, el entusiasmo del público fué inmenso, y entre ruidosos aplausos apareció diferentes veces en la escena el gran dramaturgo entre los intérpretes de su drama, y teniendo en sus

manos varias coronas y regalos de sus muchos admiradores.

Los Sres. Echegaray y Calvo recibieron en el saloncito muchas felicitaciones de gran número de literatos y personas notables.

Entre los regalos recibidos anoche por el Sr. Echegaray recordamos una valiosa pluma de oro con muchos brillantes y rematada con un hermoso solitario, del señor Martos; una sortija de corbata con perlas y piedras preciosas, de doña Luisa del Pino; un Diccionario de Ciencias, del señor Sierra Paiba; las obras de Shakespeare, de D. José Rodríguez; una preciosa tabaquera, de Hoppe; una corona de plata dorada, de D. Felipe Ducacal, encerrada en un estuche de terciopelo carmesí, con una dedicatoria humorística.

Además recibió varias coronas de una comision de estudiantes, de la señorita Mendoza Tenorio, de la redaccion de *El Liberal* y varias de diferentes admiradores.

Tambien recibió regalos consistentes en obras científicas y literarias.

Anoche se verificó en el Teatro Lara el beneficio del popular actor D. Antonio Riquelme. Dos obras nuevas, *De antemano* y *Las cursis burladas*, dieron ocasion al señor Riquelme para desplegar sus notables cualidades artísticas, y al público, motivo para aplaudir al distinguido actor y demostrarle sus simpatías con obsequios de sumo gusto y de valor.

La comedia *De antemano*, muy bien verificada, no llegó á interesar lo bastante para que el nombre del autor llegara al público. La obra, sin embargo, revela felices disposiciones en el jóven escritor á quien se debe, y que anoche demostró ser excelente poeta.

*Las cursis burladas* es un acabado cuadro de costumbres gaditanas, presentado con mucha gracia y gran verdad por el reputado autor cómico Sr. Búrgos (D. Javier).

La distinguida concurrencia que llenaba el teatro no cesó de reir un momento durante la representacion, llamando al final al palco escénico al autor, quien se presentó en companía de los actores.

En la interpretacion se distinguieron la Sra. Valverde y el Sr. Riquelme.

En la preciosa obra *Por no explicarse*, tambien fué muy aplaudido el beneficiado.

Varias coronas, una de plata, regalo del Sr. Ducacal, y otros objetos de arte, regalo de los admiradores del Sr. Riquelme, debieron convencer á éste del aprecio en que le tiene el público de Madrid.

En el Teatro de la Bolsa se verificó anoche por los alumnos del Liceo que el señor Benavente con tanto acierto dirige una velada literaria musical. El programa era largo y escogido, y todos los jóvenes artistas que en la fiesta tomaron parte se hicieron aplaudir. El público muy numeroso.

*I nostri bimbi*, ó sea *¡Angelitos!*, comedia en cuatro actos, estrenada anoche en el teatro de la calle del Príncipe, es una obra sin enredo de ningún género, sin situaciones que despierten el interes del público y de un corte tan ingles, que se comprende perfectamente que la representaran 430 noches en los teatros de Londres.

Fúndase toda ella en los amores de dos jovencitos que abandonan la casa paterna porque no consistentes sus padres que se enlacen con las que adoran, fuga que produce en los últimos una gran consternacion y que concluye, como es consiguiente, con bodas. Todo el interes de la obra consiste en los diálogos, que son animados y que se dijeron magistralmente por los artistas encargados de la interpretacion de los *¡Angelitos!*

La concurrencia numerosa y escogida, como todas las noches.

## Funciones para hoy

ZARZUELA.—A las nueve.—Turno impar.—El rosa de la belleza.—Artistas á cala.—Miss Zæo.

APOLO.—A las nueve.—Turno 2.º impar.—El molinero de Subiza.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 2.º—I nostri bimbi.

LARA.—A las nueve.—Turno 1.º—Las cursis.—De antemano.—Una boda improvisada.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—La cancion de la Lola.—Los baños del Manzanares.—Entre dos fuegos.—Cosas del día.

PRICE.—A las nueve.—Ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y cómicos.

GRAN PANORAMA NACIONAL.—(Paseo de la Castellana.)—Batalla de Tetuan por Castellani, abierto todos los dias desde la salida á la puesta del sol.

## Cultos

SANTO DEL DIA 2.—San Atanasio, obispo y doctor.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios y reserva.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Pópulo, en San Justo.

A la barra

Cada día aparece un nuevo motivo para que el País conozca lo que debe a la administración conservadora, y no es pequeña la carga que ha de echar sobre sus hombros el partido liberal-dinástico si ha de borrar la perturbación que los conservadores produjeron en todos los servicios públicos.

Recientes están aún las denuncias de la prensa sobre los abusos cometidos en las obras de la cárcel modelo, y ya se nos presenta otro asunto más grave, que prueba el desconocimiento de las leyes de que los conservadores han hecho alarde durante su funesta dominación.

La concesión hecha al presupuesto corriente de dos suplementos de crédito, uno de 449.000 pesetas con aplicación al capítulo XVI, titulado «Personal de telégrafos», y otro de 300.145 con destino al capítulo XVII, «Material del mismo ramo», unida a las observaciones con que el señor ministro de Hacienda justifica esta necesaria resolución, es la más elocuente y acerba censura que puede dirigirse a los que sin trabas ni respetos de ninguna clase han infringido las leyes, han prescindido de ellas y han menospreciado las mismas que hicieron, saltando por encima de todo cuando así convenía a su interés y a su capricho, ó era necesario para coonestar errores que por ligereza ó malicia hubiesen cometido.

Por más que el Sr. Camacho, con una delicadeza que le honra, ha procurado atenuar en el preámbulo del decreto que ayer publicó la Gaceta los tremendos cargos y responsabilidades que resultan contra la situación anterior, siendo necesario que dijese la verdad, aun cuando la revistiese de las formas más suaves, de la simple exposición de los hechos resulta la siguiente edificante historia, que verán con asombro nuestros lectores:

Se quiso presentar por los conservadores el presupuesto de Gobernación con algunas economías, más ficticias que verdaderas, aparentando cumplir las promesas y compromisos que aquel Gobierno había contraído ante la prensa y el Parlamento. Con este fin, se suprimieron en el personal de telégrafos los empleados más indispensables para el servicio de las estaciones, previniendo que la plantilla de empleados no pudiese alterarse sino en la forma establecida por la ley.

Pero a los pocos días, al comenzar el ejercicio de 1 de Julio, el Sr. Romero Robledo, con un descaro inaudito, sin recordar que él había sido el autor de la famosa economía, dijo en el seno del Consejo de ministros que, de cumplirse lo que las Cortes por su iniciativa habían acordado, sería preciso cerrar por lo menos cien estaciones telegráficas.

Pasó entonces el asunto a informe del Consejo de Estado, y este alto cuerpo procuró dar al Gobierno una solución para evadirse de aquel callejón sin salida; pero el Gabinete del señor Cánovas, al dictar el real decreto concediendo el suplemento de crédito, autorizó al ministro de la Gobernación para invertir los créditos presupuestados para el material y personal de telégrafos, sin la tramitación establecida por la ley de 25 de Junio, que hacía pocos días se había aprobado por las Cortes.

Es decir, que el ministerio del señor Cánovas conculcó sin miramiento alguno la ley de presupuestos que acababa de dar, autorizando a un ministro para prescindir de sus terminantes prescripciones.

El real decreto a que aludimos, ni siquiera se publicó en la Gaceta; pero es un hecho indudable su existencia, y dispuestos estamos a darlo a luz, si fuese necesario.

¿Puede haber un abuso más patente e indigno de las facultades ministeriales? ¿Puede concebirse un caso más concreto y decisivo de responsabilidad ministerial? ¿Hay algo más allá en punto a menosprecio a las leyes, hechas con ligereza y sin meditación, para pisarlas después arbitraria y caprichosamente?

A la barra, pues, con los que así han faltado a sus propios actos, con los que han dado al País tan larga serie de escándalos administrativos, con los que hacían de las leyes una farsa, sin que respeto alguno los contuviera.

Y no lo olviden los periódicos conservadores: ése es el juicio de resi-

dencia a que hay que traer a sus amigos.

Es necesario arrancar la máscara que encubre tan enormes fealdades, para que el País a todos nos conozca y juzgue.

Tales abusos, por obligación y por decoro, ni pueden ni deben quedar impunes: que nadie eluda la responsabilidad que le corresponde.

Esto exige la moralidad administrativa, esto pide la justicia, esto reclama la opinión, indignada por tan incalificables desaciertos.

Juego descubierto

La Correspondencia de España ha publicado ayer una especie de artículo político, redactado en el estilo peculiar del colega, esto es, mal redactado, en el que se hacen suposiciones infundadas respecto del porvenir de la fusión liberal dinástica, y se sirven a las mil maravillas los intereses del Sr. Cánovas del Castillo.

La Correspondencia ha anunciado siempre que su interés consiste en apoyar a todo gobierno constituido, a cambio de lo cual sólo desea el acceso a las regiones oficiales para cerciorarse de la exactitud de las noticias y no publicar falsos rumores.

No discutiremos ahora si este fin exclusivo es propio de un periódico y si puede llamarse justo a un criterio político que tan fácilmente se amolda a servir todos los ideales; pero el hecho es que La Correspondencia, teniendo esta actitud como uno de sus títulos de gloria, está faltando a ella en los momentos actuales, desde el instante en que pretende inocentemente sembrar la zizaña y buscar la discordia.

¿Es que La Correspondencia no participa de la opinión que el suelto envuelve, y se ha limitado a servir de esquina para que pegue allí su cartel de agravios algún conservador?

Pues permita el periódico noticiero que le digamos que ese procedimiento está muy lejos de corresponder a los fines que el colega se propone y que constantemente anuncia. Ya que al colega le parece muy bueno el discutible propósito de ser ministerial de todos los gobiernos, séalo de verdad y no añada a sus inconsecuencias generales, a las inconsecuencias con que acompaña todo cambio de gobierno, otras parciales, particulares y personales, porque entonces no va a tener el diablo por donde desear al periódico del Sr. Santa Ana.

La Iberia, ocupándose de este asunto, escribe:

«Todos los periódicos conservadores de anoche escriben largos artículos a propósito del suelto que La Correspondencia de España publicó por la mañana, hablando de probabilidades de ruptura de la fusión.»

Se conoce que el suelto se publicó precisamente con objeto de dar asunto a los órganos del Sr. Cánovas para las ridículas invenciones y extravagantes hipótesis de la prensa canovista.

Por fortuna, estas habilidades no sorprenden a nadie; La Correspondencia continúa teniendo a disposición del Sr. Cánovas la edición de la mañana, y eso es todo.

Las personas conocedoras de la marcha de la situación se rien en estos momentos del suelto de La Correspondencia, de quien lo haya inspirado y de los periódicos que lo han tomado por lo serio.»

Con efecto, una impresión produjo en todos los círculos políticos la extravagante salida del periódico noticiero, porque no hay situación más ridicula en este mundo que la de aquel cuyo juego se descubre cuando pretende dar pruebas de mayor habilidad y de mucha trastienda política.

Bueno es, sin embargo, que nuestros lectores estén prevenidos contra tales sorpresas, y nos parece ocioso declarar que en el partido liberal-dinástico no hay un solo individuo capaz de firmar semejante escrito.

Hechos y dichos

El Conservador, haciéndose cargo del artículo sobre elecciones que ayer publicamos, nos dice, entre otras cosas:

«El periódico ministerial toma el asunto por aquella parte que conviene a su situación; pero el exámen, si ha de ser imparcial, exige que se estudien bajo diferentes y opuestos aspectos, que es como se consigue dar con el pro y el contra de todas las cosas.»

Nosotros, estimado colega, no tratamos el asunto bajo sus diferentes y opuestos aspectos, porque sólo nos propusimos probar, en pocas palabras, que la situación política de nuestra nación en los momentos actuales ofrece garantías suficientes a todos los partidos para que éstos, sin temor a los graves inconvenientes que a

la libre emisión del sufragio oponían los gobiernos opresores, vayan a la lucha electoral seguros de que cada cual obtendrá el resultado que merezca, según las simpatías con que cuente en la opinión.

Por lo demás, ¿cree El Conservador que si nos ocupásemos de este asunto extensamente, examinándole en todas sus fases, resultaría infundada nuestra afirmación de que hoy disfrutaban los electores de una libertad que nunca tuvieron cuando dominaban los conservadores?

Pues se engaña; porque miétras más amplitud diéramos al exámen, aparecería más probado nuestro aserto, y más resaltaría el contraste formado por la atonía del cuerpo electoral en los tiempos del canovismo y la animación que hoy revela.

Dice La Integridad de la Patria:

«En carta que hemos recibido de una provincia importante nos aseguran que un cacique de aldea, que hoy desempeña papel de primer orden en la política constitucional, aunque ni siquiera sabe hablar en castellano, ha circulado órdenes a los ayuntamientos de su devoción previniéndoles ocupen los locales en que han de verificarse las elecciones desde la tarde ántes, para que al ir a votar las Mesas se encuentren nuestros amigos con que ya está terminado el acto. Creemos que este propósito no podrá tener efecto, pues habiéndose dado conocimiento al gobernador de la provincia, éste cuidará de que tal cosa no se realice, dado caso de que en ello se hubiera pensado.»

¿Por qué el órgano del Sr. Cánovas no ha citado el nombre del cacique y el de la aldea en que habita?

¿Por qué ha callado también los nombres de las localidades que administran esos ayuntamientos que indica?

Lanzar acusaciones de suma gravedad sin cuidarse de probarlas, es un sistema de hacer oposición que nada favorece a quien lo emplea, y que nos autoriza a negar en absoluto, como lo hacemos, la noticia del diario conservador.

Pruebas, pruebas irrecusables pedimos.

Con ellas se acusa; sin ellas, lo prudente y lo serio y lo patriótico es callar.

Escribe El Liberal:

«La Epoca cree que los liberales-conservadores deben sacrificar el amor propio y acudir a las urnas, demostrando que sólo la política conservadora puede evitar tristes y peligrosas contingencias.»

La política conservadora es la única que puede evitar tristes contingencias.

¿Lástima que no haya podido impedir las irregularidades y los secuestros.

Verdad que éstas, durante el mando de los conservadores, no eran contingencias. Era la cosa más natural del mundo.»

Se necesita toda la frescura y todo el desenfado de los conservadores para sostener, como lo hacen, que su política es la única que puede evitar males y contingencias, cuando ellos, con sus desacertados procedimientos, ocasionaron al País tantos perjuicios.

Los diarios de oposición conservadora, en la prevision de que sus amigos puedan salir poco airosos en la lucha electoral que hoy ha empezado, y a fin de justificar la derrota, caso de que ésta tuviera lugar, como inferimos, se ocupan en transmitir a sus lectores noticias de supuestas disposiciones encaminadas a hacer poco menos que imposible que los conservadores acudan a las urnas a depositar sus sufragios.

Lo que sucede es que el canovismo, apesar de que cuenta con la inmensa mayoría de las corporaciones municipales existentes, se mira y ve despreciado en la opinión pública a causa de sus desaciertos políticos, y quiere atribuir a todo, menos a sus anteriores actos, la derrota prevista.

Ellos, ellos solos se tienen la culpa de que el País les niegue su apoyo.

Leemos en un colega canovista:

«Los fusionistas han probado que carecen de virtud, de principios y de sistema para hacer nada que redunde en beneficio del País y de las instituciones.»

Donde dice fusionistas léase conservadores, y las líneas trascritas contendrán una verdad de primer orden.

Nuestro apreciable colega El Pabellón Nacional:

«En su seccion de crónica negra censura El Tiempo al Gobierno porque un perro ha rabiado.»

Pero, Tiempo, si el Gabinete pudiera evitar tales sucesos, ¿qué hubiera hecho contigo desde el 8 de Febrero?»

El órgano de Toreno es el periódico más desatinado de todos los de la conservaduría.

¡Pobre Tiempo!

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Real orden levantando, de acuerdo con el Consejo de Estado, la suspensión del Ayuntamiento de Torrejuncillo, decretada por el gobernador de Cáceres.

Ultramar.—Real decreto jubilando a don Joaquín Rodríguez San Pedro, jefe de Administración de cuarta clase.

Exterior

Guerra de Túnez

Escriben de Bona a un periódico de París que el general Legerot abandonó a Kef la mañana del 28, dejando un destacamento de infantería y media batería de montaña, y dirigiéndose a Sidi-Meskin, para continuar después su marcha sobre Beja.

El general Forgemol ha atravesado la frontera, y se encuentra en Ghardinaou, con el propósito de unirse en Beja con el general Legerot.

Los krumirs, después del primer ataque, se han retirado al interior del país, donde se organizan y concentran. La marcha de las tropas francesas tiene que efectuarse con la mayor prudencia, pues a cada paso sus enemigos les preparan emboscadas, escondidos detras de las rocas ó de los árboles. Los krumirs dejan que avancen los soldados franceses, y cuando los tienen a 50 metros de distancia, descargan sus fusiles y huyen precipitadamente.

En su marcha, los soldados, furiosos con estas contrariedades, destruyen todos los gorbis ó viviendas que encuentran, después de arrojar de ellas a las mujeres y a los niños. No encuentran un solo hombre, pues todos se han agregado a las tribus acampadas en el interior.

El bey ha entregado a Mr. Roustan una tercera nota, concebida en términos parecidos a las anteriores, en la que protesta nuevamente contra la entrada en Túnez de las tropas francesas.

«El general Richio, dice, gobernador de Kef, nos ha informado ayer que las tropas francesas, acampadas en Sahiat y Sidi-Youssef, han atravesado la frontera, llegando a Onaddi-Allag, en el territorio de la tribu de los chaoums.»

Por otra parte, el gobernador de Beja nos dice que una columna de tropas francesas ha atravesado igualmente la frontera, deteniéndose en Ain-Ismael, en el país de Jourdia, tribu de los krumirs.

La entrada de las tropas en territorio tunecino, señaladamente por la parte de Kef, sin previo aviso, y hallándonos en estado de paz y en relaciones de amistad con el gobierno de la República, es un acto contrario a todas las disposiciones del derecho de gentes. Nos encontramos, pues, en la necesidad de protestar contra este acto, sin precedentes en las relaciones internacionales.

Hacemos esta protesta en nuestro nombre y en nombre del imperio otomano, del cual forma Túnez parte integrante, y la haremos saber del mismo modo a las demas potencias con las que conservamos relaciones de amistad.

Hacemos responsable a vuestro gobierno de todas las consecuencias que de este hecho pueden resultar, y os ruego me acuséis recibo de la presente protesta.»

Es digno de notarse que en esta ocasion el bey habla, no sólo en su nombre, sino tambien en el nombre del sultan.

La Gaceta de Colonia publica sin comentarios un despacho de Constantinopla diciendo que la Puerta ha dirigido con fecha 26 del pasado mes una nota circular a todos sus representantes en el extranjero sobre la cuestion de Túnez.

Esta nota será comunicada verbalmente por los agentes turcos a los ministros de Negocios extranjeros de las potencias cercanas de las cuales están acreditados.

Segun un periódico italiano, el sultan declara en ella que la regencia de Túnez está unida a la Sublime Puerta, no sólo por lazos religiosos, sino tambien por obligaciones políticas, y reclama a la vez el cumplimiento de los tratados existentes entre las potencias y Turquía, ó lo que es lo mismo, la ejecucion del firman de 25 de Octubre de 1871, por más que se tropieza con el inconveniente de que dicho firman no ha recibido aún la aprobación de Francia.

Inglaterra

«Al Temps, de París, le comunican por telegramo largos detalles de los funerales de lord Beaconsfield en Huddenden. Asistieron tres individuos de la familia real, varios ministros y un gran número de individuos de las dos Cámaras. Una inmensa muchedumbre llegada de Londres estaba alineada por la policía a uno y otro lado del camino.»

El cortejo entró en la iglesia en el orden siguiente: Baum, eriado de confianza del difunto, llevaba sobre un cojin la corona de conde y las insignias de la Jarretiera; inmediatamente después el ataúd, completamente cubierto de flores y coronas, varias de las cuales habían sido enviadas por S. M. la reina. Presidía el duelo el hermano del difunto, Mr. Raph Disraeli, grefier de la Cámara de los lores, y su segundo hijo, que se llama Coningsby, como el héroe de la principal novela de lord Beaconsfield; seguía a éstos su secretario lord Rowton, su intimo amigo lord Barrington, sus testamentarios, sir Philip Rese y sir N. Rothschild, el principe de Gales, el duque Connaught, el principe Leopoldo, los chambelanes, representando a S. M. la reina, y todo el cuerpo diplomático; inme-

diatamente después sus compañeros de Gabinete de 1868 y 1874, y por último, sus secretarios particulares y colegas de ambas Cámaras. La ceremonia se redujo a la lectura del ritual Prayer Book.

Después de los funerales se procedió a la lectura del testamento en presencia de los príncipes reales, de los parientes y de los amigos del difunto. Lord Beaconsfield lega la mayor parte de su fortuna a su sobrino Coningsby, jóven de catorce años, que se halla en la actualidad en el colegio de Chaterhouse. Concede plenos poderes a su secretario lord Rowton para la publicación de sus manuscritos. La única restricción que pone a su secretario se refiere a la publicación de las cartas de S. M. la reina, para lo que tendrá que pedirle autorización.

La dificultad creada por la Cámara de los Comunes de Inglaterra por su negativa a que Mr. Bradlaugh prestara el juramento, está en vías de allanarse, gracias a un expediente sugerido por mister J. Bright. Este hizo observar en la sesion de la tarde del 27 que sir Stafford Northcote había declarado que en su mocion no había tenido otro objeto que impedir una profanación del juramento; pero que no podía querer privar a Mr. Bradlaugh del ejercicio de su mandato.

En su consecuencia propuso, como lo había hecho ya Mr. Labouchere, que se aprobase un proyecto de ley autorizando la afirmación en vez del juramento. Esta idea fué aceptada, y para la discusión de ese proyecto se destinaron sesiones extraordinarias los martes y viernes por la mañana, a fin de no perder el tiempo precioso que reclama con urgencia el debate sobre el proyecto de ley agraria para Irlanda.

El Times y los principales periódicos aprueban las modificaciones que se trata de introducir en la fórmula del juramento: «El derecho de los elegidos para tomar asiento en el Parlamento, dice el Times, depende, no de la simpatía del Parlamento a sus opiniones, sino de la resolución adoptada por sus comitentes de elegirlos como sus representantes.»

La discusión del proyecto de ley agraria en segunda lectura no terminará hasta el lunes ó martes.

América del Sur

Las noticias recibidas alcanzan al 6 de Abril.

De regreso a Chile, el general Baquedano, después de una campaña triunfal de dos años contra los peruanos, se ha visto aclamado por la multitud como candidato a la presidencia de la república. Le apoyan los partidos liberal, conservador y rojo, en oposicion al Sr. Santamaría, que cuenta tambien con muchos partidarios.

El gobierno peruano llamado de resistencia, que dirige el dictador Piórola desde el Cuzco con el apoyo de una parte del país y de algunos batallones, se verá muy pronto obligado a rendirse, pues en Bolivia estalló una revolucion contra el presidente Campero, que fué sustituido por Aniceto Arce, partidario de la paz con Chile. No es, por tanto, de presumir que Piórola, falto de la alianza boliviana, tenga fuerzas bastantes para prolongar una lucha que sólo conduciría a acarrear sobre el Perú nuevos desastres.

Las autoridades militares chilenas han decretado que los departamentos de Lima y el Callao paguen mensualmente la suma de un millón de pesos en plata para atender a los gastos del ejército de operaciones, bajo las más severas penas en caso de resistencia al pago.

En Bagé (imperio del Brasil) se ha establecido una sociedad compuesta de negros, bajo la presidencia de una mujer de color que posee una gran fortuna, con el noble objeto de libertar al mayor número de esclavos.

La República Argentina continúa armándose, en prevision de una guerra que cada día parece más inevitable con Chile. La actitud de la prensa es bastante belicosa.

El czar se ha expresado en los siguientes términos, hablando con unos oficiales prusianos, cuya conversacion reproduce el Berliner Tageblatt:

«¿Qué felices sois de poder gozar de la vida sin cuidados y sin estar constantemente amenazados por peligros desconocidos! Oid lo que me ha sucedido hace poco: Una mañana, estando vistiéndome, me ocurrió, lo cual no me había sucedido sino muy raras veces, meter la mano en uno de los bolsillos, y encontré una carta en la que se me prometía la suerte de mi padre si en el término de veintiseis días no daba satisfacción a los deseos expresados por el comité revolucionario. Busqué enseguida en el otro bolsillo y encontré un escrito semejante, con la diferencia de que el plazo se reducía a seis días.»

Otra vez, era por la noche, estaba sentado en mi sala de trabajo, iluminada con bujías. De pronto, uno de los oficiales de servicio entra en el cuarto sin haber sido llamado y apaga todas las bujías.

Asustado por accion tan extraña, le increpé duramente, a lo que me respondió que acababa de saber que las bujías contenían materias explosivas. Después de un exámen atento se pudo ver que era cierto, y que de un momento a otro se hubiera producido una terrible explosion. Fácilmente comprenderéis que desconfío de cuantos me rodean, todos rusos, continuó el emperador; y me complacería poder rodearme de alemanes, pues son los solos con quienes se puede contar. Hé aquí, señores, la vida que llevo, terminé el emperador, afectando una amarga sonrisa.»

En Colombia se ha aprobado por el Senado de plenipotenciarios de Bogotá la siguiente proposicion:

«El Senado de plenipotenciarios resuelve que se adopte en todos los documentos que emanen de su seno la ortografía castellana prescrita por la Academia Española.»

Asimismo determina excitar al poder ejecutivo y a la honorable Cámara de representantes para que en los documentos y publicaciones oficiales usen de esta misma ortografía.

El poder ejecutivo, a quien se comunicó esta proposición, expidió en seguida el decreto siguiente:

«Atendida la excitación que la honorable Cámara del Senado hizo al poder ejecutivo para que se adopte la ortografía española en las publicaciones oficiales, se resuelve:

Desde la presente fecha se adoptará en las publicaciones oficiales la ortografía española, según lo acordado por el Senado de plenipotenciarios.

Dése aviso al corrector oficial para lo de su cargo, así como también al contratista para la impresión del Diario; déjese copia y publíquese esta resolución juntamente con la nota de excitación.»

Telegramas

Coruña 30.

A las siete de esta tarde ha fundado en este puerto el vapor-correo de la Habana, Antonio Lopez, sin novedad.

Argel 30.

La columna mandada por el general Logerot ha llegado sin novedad a Sukelarba. Las demás columnas se han detenido a causa de las lluvias.

Se cree que mañana continuarán su marcha. Los krumirs han evacuado a Babouchon, concentrándose alrededor de la tumba del santo Sidi Adalab, en una comarca muy escabrosa.

Los habitantes de Kef y su comarca parecen desear la dominación francesa. Ha sido firmada la paz entre los ingleses y los basutos.

Roma 30.

Cámara de los diputados.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Cairoli, declara que el Gabinete ha continuado en el poder porque espera tener una mayoría sólida y porque cree interpretar los deseos del país.

Dice que el ministerio sigue una política que es la de los intereses nacionales. Espera que la Cámara apoyará al gobierno, dándole la fuerza necesaria para realizar su programa.

Roma 30 (nueve noche).

Continuando la sesión de la Cámara de los diputados, el Sr. Mancini presenta la siguiente proposición incidental:

«La Cámara, deseosa de que se realicen cuanto antes las reformas, y tomando acta de las declaraciones del ministerio, pasa a la orden del día.»

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Cairoli, declara que el ministerio acepta esta proposición.

Se pone a votación nominal y resulta aprobada por 262 votos contra 1, absteniéndose de votar 146 diputados.

París 30.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 franceses, 83.45 0/0.—5 por 100 id., 120.70 0/0.—Exterior español, 22 1/2.—Interior, 00/00.—Deuda amortizable interior, 00.00.—Exterior, 43 3/8.—Obligaciones de Cuba, 486 00.—Consolidados ingleses, 101 3/16.

Bolsin: 3 por 100 interior español, 20 3/16.—Exterior, 22 3/16.—Amortizable exterior, 43 1/8.—Interior, 00.—Obligaciones de Cuba, 485.00.

Argel 1.

Las autoridades francesas han interceptado una carta hallada en poder de un mensajero, dirigida por el jefe de los tuaregs, Hoggar, al sultan de Turquía.

En ella da cuenta de la matanza de la expedición científica mandada por el coronel Flatters y pide una recompensa al sultan por este hecho salvaje, que el jefe de los tuaregs considera como un gran servicio a la causa de su religión.

Se asegura que toma proporciones alarmantes la peste de la Turquía Asiática, propagándose hasta la frontera de Rusia.

Viena 1.

El general tuncino, Ali-bey, estuvo ayer tarde en el campamento francés de Sukelarba celebrando una conferencia con el general Logerot.

En ella declaró que, en cumplimiento de las órdenes que ha recibido de su gobierno de no hostilizar a los franceses, había acordado volver a la capital de la regencia con todas sus tropas.

Túnez 1.

Continúa la información confidencial que se ha abierto sobre la conducta del señor Maccio, cónsul italiano en esta ciudad.

Ayer, ante el cónsul de Francia, señor Roustán, un indígena llamado Zamzain declaró que él recibía de manos del señor Maccio los artículos destinados a la redacción del periódico el Mostakel, que las traducía al árabe.

El Mostakel es un periódico en árabe que se publica en la isla de Cerdeña y que excita a los indígenas de la Argelia y Túnez a combatir contra los franceses.

Noticias

Según El Globo, es digno de llamar la atención el número de aspirantes a la plaza de consejero del ferrocarril del Norte vacante por defunción del Sr. Navarro de los Paños.

Solamente en un día se han dirigido a París diez telegramas recomendando otros tantos pretendientes, y según nuestras noticias, ninguno de ellos es accionista, ni obligacionista, ni tiene interés en favor del buen servicio y de la buena administración de la empresa, comprendiéndose claramente que los peticionarios van en pos del sueldo de consejero exclusivamente.

Si se confieren estos cargos a personas ajenas a la administración y al verdadero interés de las empresas, que está basado en el mejor servicio, el público estará siempre quejoso del poco celo del Consejo, y las empresas se exponen a que ocurran sucesos que nosotros hemos combatido.

Que nuestros mayores ingenios mueren pobres, es una antigua y triste verdad. Eugenio Florentino Sanz no la ha desmentido. Su magnífico drama Don Francisco de Quevedo no le valió nada más que tres mil reales, sus versos le han dado más gloria que dinero, y ha muerto sin dejar más herencia que sus obras.

El conocido banquero Sr. Sotolongo envió ayer a la viuda del poeta mil reales, y una comisión de amigos y compañeros del finado se ha acercado al señor ministro de Estado, para suplicarle que, como es costumbre en estos casos, costeé el ministerio el entierro del que representó dignamente a España en el extranjero.

Creemos que el señor marqués de la Vega de Armijo no desatenderá la pretensión. La Sociedad de Escritores y Artistas podía dar en esta ocasión señales de vida, y la idea que anoche se inició en el Casino de reunir en un tomo las poesías del inspirado vate y ceder la propiedad a su viuda, merece también prosperar, tanto por el objeto filantrópico que encierra, como por bien de las musas.

Cerca de las once terminó anoche en Palacio el banquete en obsequio del enviado extraordinario de Rusia, general Greig. Este, que tuvo la honra de sentarse a la derecha de S. M. la Reina, ostentaba en su pecho la banda de Carlos III, con que ha sido agraciado recientemente.

El presidente del Consejo sentóse a la izquierda de S. M.

A los lados del Rey Don Alfonso sentáronse las infantas doña Isabel y doña Eulalia.

Asistieron además los ministros de Estado y de la Guerra, el primer introductor de embajadores, los secretarios de la legación rusa en esta corte, los jefes superiores de Palacio y las damas y gentileshombres de servicio.

Notable por más de un concepto fué la conferencia que acerca del «Estado actual de la reforma arancelaria» dió anoche en el Círculo de la Unión Mercantil el sabio economista y elocuente orador Sr. D. Gabriel Rodríguez.

Propagandista incansable de las virtudes de la libertad de comercio, el Sr. Rodríguez aprovechó la conferencia de anoche para hacer el proceso de las pretensiones proteccionistas y condenarlas a destierro perpetuo lejos de la razón y de la justicia.

El Sr. Rodríguez fué muy aplaudido. Ha sido admitida la dimisión que tenía presentada D. Acisclo Fernandez Vallín del cargo de director del Instituto del Cardenal Cisneros, disponiéndose que interinamente lo desempeñe el vicedirector, señor Gaido.

Para que figuren en el Album Calderoniano, han remitido notables artículos y bellas poesías a la comisión ejecutiva del Centenario los distinguidos escritores portugueses doña Guiomar Torrezao, Teó-

filo Braga, Costa Godol vizconde de Onguella, Rodriguez Cordeiro, Souza Vitorbo, Reis Damaso y otros que no recordamos.

Dice El Liberal:

«Es posible que el Gobierno, teniendo en cuenta la insignificancia de fuerzas navales con que cuenta el apostadero de Filipinas y las reiteradas excitaciones del comandante general para que se aumenten, resuelva el envío a aquellas aguas de algunos buques, entre ellos uno de alto bordo.

La circunstancia de que se han dado las órdenes para armar inmediatamente las fragatas Victoria y Numancia, que se hallaban en situación económica, permite suponer si alguno de dichos buques será destinado al apostadero de Filipinas.»

Indica un despacho de París de origen privado que la excitación notada entre las tribus tuncinas se ha extendido a las que ocupan el territorio de la regencia de Trípoli.

La detención del exjefe carlista Boet se verificó ayer, a las seis y media de la tarde, por un individuo de la ronda, en el momento que dicho señor se apeaba del tranvía del barrio de Pozas, frente al Ministerio de Marina.

Inmediatamente fué puesto a disposición del gobernador civil de esta provincia, quien a su vez lo hizo al capitán general del distrito.

El exjefe carlista ha ingresado en las prisiones militares de San Francisco.

El alcalde de Madrid invitó ayer a la Real Familia a la recepción que se verificará en el Ayuntamiento durante las fiestas del Centenario de Calderon en honor de los alcaldes de provincias y del extranjero.

El Rey prometió asistir a la recepción.

Están en vías de llegar a una inteligencia las negociaciones entabladas por la representación del Banco de España cerca del poderado general del señor duque de Sexto, para la cesión del palacio de su propiedad, que éste habita, en la calle de Alcalá, esquina al Salon del Prado, con destino a levantar un edificio construido expresamente para instalar en él nuestro primer establecimiento de crédito, y a ser posible, el local destinado a Bolsa ó mercado de contratación de efectos públicos.

En las subastas del personal y material verificadas ayer en la Dirección de la Deuda, fueron admitidas proposiciones a los tipos de 73'50 a 74'25 en la primera, y de 79'99 a 84'80 en la segunda.

Por el Ministerio de Fomento se ha dispuesto que se conceda matrícula y exámen en el próximo mes de Setiembre a los alumnos de todas las facultades a quienes entónces les falten una ó dos asignaturas para terminar su carrera.

Notable por más de un concepto fué la conferencia que acerca del «Estado actual de la reforma arancelaria» dió anoche en el Círculo de la Unión Mercantil el sabio economista y elocuente orador Sr. D. Gabriel Rodríguez.

Propagandista incansable de las virtudes de la libertad de comercio, el Sr. Rodríguez aprovechó la conferencia de anoche para hacer el proceso de las pretensiones proteccionistas y condenarlas a destierro perpetuo lejos de la razón y de la justicia.

El Sr. Rodríguez fué muy aplaudido. Ha sido admitida la dimisión que tenía presentada D. Acisclo Fernandez Vallín del cargo de director del Instituto del Cardenal Cisneros, disponiéndose que interinamente lo desempeñe el vicedirector, señor Gaido.

Para que figuren en el Album Calderoniano, han remitido notables artículos y bellas poesías a la comisión ejecutiva del Centenario los distinguidos escritores portugueses doña Guiomar Torrezao, Teó-

filo Braga, Costa Godol vizconde de Onguella, Rodriguez Cordeiro, Souza Vitorbo, Reis Damaso y otros que no recordamos.

Estando representándose La gallina ciega en el Teatro de Isabel la Católica de Granada, sintióse indispueta la señora de Ruano, persona concidísima en aquella capital, y falleció a los pocos momentos en los brazos de su esposo y sus hijos, que estaban en el teatro. Tal fué la emoción que sintió el público a la vista de este suceso, que pidió se suspendiese la función.

No es cierto, como indica El Tiempo, que el director de Obras Públicas, señor Page, pretenda quedarse con nuevos locales para dar mayor ensanche a la Junta Consultiva de Caminos, pues lo que hace es establecerla en los mismos que dispuso el señor ministro de Fomento de la situación pasada.

Es en efecto cierto que ha nombrando ingenieros de caminos. Claro es que cuando se trata de obras, ya sean del Estado, ya de particulares, lo lógico es confiarlo a la dirección de personas peritas.

Y finalmente, todos los miles de duros que habla nuestro estimado colega, quedan reducidos a la exigua cantidad de 2.000 pesetas.

Varios individuos del cuerpo jurídico militar de la Armada, residentes en esta corte, autorizados al efecto por la mayor parte de sus compañeros, han acordado nombrar una comisión para solicitar del Gobierno la reorganización del expresado cuerpo sobre bases análogas a las que rigen respecto al jurídico del ejército.

Durante el viaje de Cuba a Fernando Póo han muerto en la Josefina 35 deportados de 232 que conducía la goleta. Estos deportados eran de los que formaban parte de la intentona descubierta en Santiago de Cuba.

De La Epoca:

«El señor conde de Puñonrostro y el Sr. Batanero han estado a ver al Sr. Cánovas, con objeto de manifestarle en su nombre y en el de los moderados disidentes que están dispuestos a ingresar en las filas del partido liberal conservador.

Es una noticia que nos satisface y que esperamos. Todo lo que tienda a simplificar y robustecer las fuerzas políticas, es conveniente.»

La discusión del tema «Crisis político-religiosa de nuestro tiempo» continuó anteanoche en el Ateneo, haciendo uso de la palabra D. Urbano Gonzalez Serrano.

Comienza éste su discurso rebatiendo los argumentos expuestos por el Sr. Moreno Nieto en sus tres primeros discursos sobre que la reforma era una gran rebeldía, y que el ideal de Grecia había sido puramente mundano y terreno, y dice que la reforma ha sido uno de los mayores acontecimientos, porque de ella parten toda la moderna civilización, la ilustración toda de los tiempos actuales.

En cuanto a que los ideales de Grecia fueran mundanos y terrenos, extraña el orador que lo diga el Sr. Moreno Nieto, por cuanto que en otras ocasiones atribuye a Grecia lo espiritual, y Grecia tuvo un Aristóteles y una moral como la de los estoicos.

El gran error del Sr. Moreno Nieto dice—ha sido llamar a la ciencia y a la civilización contemporáneas, para preguntarles con qué razón sustituyen la religión cristiana, y yo contesto que ningún filósofo moderno quiere sustituir la religión, porque la religión y la filosofía son dos cosas distintas y jamás la segunda podrá suplir a la primera.

Pregunta el Sr. Moreno Nieto cuál es la esencia de la religión. Es la unión de los seres racionales con Dios, de lo infinito con lo finito de lo divino con lo humano. Y si esto es cierto, esta religión es como todas las demás religiones, pues si entra en ella lo sobrenatural, ya es una asunción y no una relación. La crítica religiosa con-

signa que la virtud de una religión no se mide por lo sobrenatural de su origen, sino por la eficacia de su moral.

Dice el Sr. Moreno Nieto que el cristianismo dió la religión absoluta, como si lo absoluto cupiera en el mundo; que en los pueblos donde no ha penetrado la cruz no se han redimido, ¡Ah! Sr. Moreno Nieto, esto obedece sencillamente a que los pueblos donde no ha entrado la corriente histórica no pueden progresar.

Si no hay progreso en las costumbres, como afirma el orador de la derecha, no se debe a estos pocos años de revolución y democracia, se debe a tantos siglos de dominación imperial. ¿Es la religión la que presta ideales a individuos y a pueblos? Pues entónces la religión es un medio de educación para la infancia de los pueblos.

Se ocupa extensamente de la fe que el hombre necesita y de la que ninguno debe prescindir en la vida, añadiendo que hay en el fondo de nuestra alma sentimiento religioso: Milton dijo que el cielo y el infierno están en nuestra conciencia.

Hasta aquí lo concerniente al problema científico-religioso; en cuanto al político-religioso, el Sr. Moreno Nieto está con la democracia y en contradicción con la derecha.

El orador fué muy aplaudido al final y durante su discurso por la numerosa concurrencia que llenaba el salón.

Hoy se ha verificado en el Hospital Homeopático de San José (paseo de la Habana, 3) el solemne acto de administrar la Comunión Pascual a los enfermos en él acogidos.

Con este motivo se ha permitido todo el día la entrada en este benéfico establecimiento, no sólo a las personas que con sus donativos contribuyen a su sostenimiento, sino a todas las que gustan visitarle.

Segunda edición

Hoy, primer día de elecciones municipales, se ha verificado la de Mesas con el mayor orden y la más completa regularidad en todos los distritos.

A la hora de cerrar nuestra edición faltaban en los centros oficiales muchos datos respecto del resultado general; así es que aun cuando se ha dicho que la mayoría de las Mesas la componen personas adictas al Gobierno, y que sólo han sido intervinidas en algunos colegios de los distritos del Hospital y la Latina cuatro ó cinco, no podemos asegurarlo.

El alcalde primero, Sr. Abascal, ha estado todo el día en el Ayuntamiento recibiendo los partes y noticias referentes a las elecciones y dictando las medidas más acertadas para que aquéllas se realicen cumpliendo todas las prescripciones de la ley, y con la tranquilidad y libertad más absolutas.

Hoy se ha verificado la recepción pública en la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de D. Joaquin Barraquer y Rovira, para ocupar la vacante de D. Antonio Terrero, contestándole don Carlos Ibañez é Ibañez.

Terminada la recepción, hizo uso de la palabra D. Cipriano Segundo Montesinos, para dar gracias a S. M. el Rey por haber honrado con su asistencia tan solemne acto. S. M. se dignó manifestar en un elocuente discurso la gran satisfacción que sentía al hallarse entre hombres tan eminentes en las ciencias.

La procesion que, para administrar la Sagrada Comunión a los enfermos impedidos, debió salir esta mañana de San Luis, según estaba anunciado, no ha podido verificarse por una orden de la autoridad municipal del distrito mandando que aquélla se suspendiese.

A la hora de cerrar nuestro número no se tenía noticia en el juzgado de guardia de haberse cometido delito ni falta alguna.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

LA NIETA DEL CURA

EDMUNDO THIAUDIÉRE TRADUCCION DE LA SEÑORA DOÑA CARMEN G. DEL CAMPO

Continuación.

¿Quién hacía esta distribución? Mme. de Tardol; pero Clara no podía verla. En cambio, veía todo lo que pasaba en el jardín.

José daba a Paulina una lección de patinar; le enseñaba cómo había de colocar los pies, cómo había de equilibrar sus brazos, y cogiéndola por la mano, quería a la vez probarse a deslizarse; pero nada tan difícil como decidir a Paulina.

—Sois muy cobarde—le decía José. En tanto Mme. de Tardol, a quien Silvia había anunciado la visita de madame Mondolin, se dispuso a bajar al momento.

Clara se había aproximado al cuadro, y miraba el retrato de Paulina. La cabeza estaba ya concluida, salvo algunos ligeros toques, y apesar de la tocaban que cubría sus cabellos, la semejanza era extraordinaria; únicamente en el retrato era más bello que el original. Y esto no podía ser más que efecto del amor del pintor.

—El la encuentra mucho más hermosa de lo que realmente es; sin duda la ama. ¡Oh! ¿Por qué no había yo de ser amada lo mismo?

Y volviéndose a un espejo, acudieron las lágrimas a sus ojos. En este momento entró Mme. de Tardol.

Clara, un poco turbada, por ser sorpren-

dida en medio de semejantes ideas, se presentó a Justina, a quien veía por vez primera, explicándole el objeto de su visita, y rogándole entregase al cura los doscientos francos destinados a los pobres.

Clara no tardó en simpatizar con aquella apreciable señora, a quien bastaba hablar sólo una vez para sentirse subyugado por su fino trato y exquisita amabilidad. Empero ménos franca, sin embargo, con ella que lo había sido con el cura, ocultó la antipatía que sentía por su marido, atribuyendo su estancia en el campo a algunas reparaciones necesarias del castillo.

Mme. de Tardol era muy suspicaz, y lo comprendía y sentía todo; y por tanto, aunque Mme. Mondolin lo ocultó con gran cuidado, supuso, y con razón, según sabemos, que la separación del matrimonio era efecto de decidida antipatía.

De vez en cuando se escuchaban en el salón las risas y los gritos de Paulina.

Mme. de Mondolin prestaba atención sonriendo.

Mme. de Tardol exclamó al fin: —Es mi hija, señora, que se divierte con Mr. Delauzelle; hace un momento, ella ha dejado de servir de modelo, y él de pintar, pues los acabo de ver desde una ventana que están patinando en el jardín. Voy a llamarles, pues una y otro tendrán un placer en conocerlos.

Clara se ruborizó a la sola idea de tener que cambiar algunas palabras con José. —No, señora,—respondió,—sentiría interrumpir sus juegos.

Esto, sin embargo, no era cierto, pues ella se parecía a un colegial privado de recreo, y a quien hacen sufrir los juegos de sus compañeros.

—Solamente me ocurre una cosa: ¿no teméis que a vuestra hija pueda dañarle el frío? El tiempo es demasiado crudo para jugar al aire libre.

—¡Ah! Por eso no,—repuso Mme. de Tardol,—está acostumbrada a sufrir lo mismo los ardores del verano que los frios del invierno; hé aquí las ventajas de la vida del campo.

XVII

El diablo acecha

Risas, ruido de pasos precipitados y golpes de puertas que se cierran con estrépito, todo esto anunció la llegada de Mme. Paulina, que entró en el salón teniendo en la mano una corbata y disponiéndose a interceptar la puerta con dos sillas.

Júzguese de su confusión cuando apercibió a Mme. Mondolin.

Por desgracia, José, que llegaba tras ella, é ignorando también que hubiese visita, gritaba por fuera: —¡Mlle. Paulina, cuando os llegue a coger, os he de dar un fuerte tiron de orejas!

La puerta cedió, quedando sorprendido y confuso ante aquella dama, a quien no conocía.

Aunque con el traje desaliñado y sin corbata, se vió obligado a saludar, lo que le dió un aire cómico que hizo reír a las dos señoras.

Paulina, que se había refugiado junto a su madrastra, lanzó una carcajada, devolviéndole la corbata, que colocó rápidamente en su cuello.

Mme Mondolin dirigió algunas palabras a la niña, la que contestó con una gracia

encantadora, demostrando tenía más formalidad de la que parecía a primera vista. José exclamó dirigiéndose a las señoras:

—Creo me perdonaréis la extraña manera que he tenido de presentarme; los artistas somos niños, y muchas veces nos asemejamos a ellos, no faltando, sin embargo, el suficiente juicio. Además,—añadió dirigiéndose a Mme. Mondolin,—si yo hubiese sabido que os hallabais aquí, hubiese evitado presentarme de este modo, para que no forméis mala opinión de los pintores en Saint-Pompin. Pero cuento con vuestra indulgencia y discreción, pues si vos dijéis la menor palabra, correría la voz de que soy muy ligero, lo que añadiría mucho a mi buena tia.

—Tranquilizaos,—dijo Clara,—no atacaré a vuestra reputación; y si dudais de mi discreción porque soy mujer, no lo hareis cuando sepais que no veo absolutamente a nadie, y que vivo sola y aislada.

Terminó estas palabras con una risa singular, en el fondo de la cual vió José una profunda tristeza.

—En cuanto a mi indulgencia, la teneis también acordada.

—Gracias, señora,—dijo el pintor. En tanto, Mme. de Tardol había introducido la mano en la espalda de Paulina, a ver si sudaba, lo que no era imposible, por el ejercicio que había hecho.

—No, mamaita; no sudo, te lo aseguro. —Sí, hija mía; y como no tardarás en enfriarte, vé a colocarte junto al fuego, que esta señora te dispensará.

Paulina obedeció; pero al pasar junto a José, metió los dedos en su cuello, sin que éste tuviese tiempo de precaverlo.

Su madrastra, que la seguía con la vista, díjole seriamente: —¿Qué es eso, Paulina?

—Es que no quiero que José coja el constipado que queréis evitarme a mí. Nada de preferencias, los dos al fuego. El pintor se sobrecogió por esta audacia inocente; Clara enrojeció; Mme. de Tardol estaba violenta; únicamente la niña se hallaba tranquila.

—Hé aquí una jóven inocente y pura—pensaba Clara.—¿Con qué sencillez se produce!

—¡Qué ideal!—dijo Mme. de Tardol, alisando con la mano los cabellos de Paulina.—Un diablillo como éste servir de modelo para una Virgen María.

Mlle. Paulina se os parece mucho, señora—dijo Clara. Mme. Mondolin clavaba, sin comprenderlo, un puñal en el corazón de Justina.

—¡Ah, señor!—dijo ésta con emoción.—Os equivocais; ¿cómo ha de parecerse a mí la pobre niña? Se parece a su madre.

En este momento, por una delicadeza exquisita, la jóven, que estaba sentada a su lado en un taburete, apoyó la cabeza sobre las rodillas de su madrastra, besándole las manos diversas veces.

Mme. Mondolin, que la creía hija de Mme. Tardol, sintió haber despertado los sentimientos de ambas, alegrándose al mismo tiempo de ver tanto cariño por parte de Justina, y concibió súbitamente por aquella señora una estimación profunda.

Hacía mucho tiempo que se hallaba en el presbiterio, y se levantó, disponiéndose a marchar.

Encargada de recibir nuestros anuncios  
 Agencia Escamez, Preclados, 35, Madrid

ANUNCIOS

Encargada de recibir nuestros anuncios  
 Agencia Escamez, Preclados, 35, Madrid

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licorales extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadia de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Focuin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Está en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonada, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 33, droguería, Pez 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalon.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

OBRAS EN VENTA

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.

FABRICA DE BARNICES Y TINTA DE IMPRENTA

DE ANTONIO MOLERO

Las mejoras que he introducido en mi fabricacion, me permiten ofrecer á los señores impresores tinta á cuatro rs. libra, y desde dicho precio hasta 24 rs. libra. La tinta de este periódico es de 4 rs. libra, de dicha fabrica. Los pedidos se harán PASO DEL OBELISCO, número 7, Madrid, Chamberí.

VIÑALLONGA

Dueño de la Sastrería del Clavel, calle del mismo nombre, núm. 1, ofrezco al inteligente pueblo de Madrid los géneros de la presente estacion y las hechuras inmejorables.

Se hallará constantemente un pequeño, variado y bien entendido surtido de ropas hechas. Especialidad en levitas y fraques. Los precios muy arreglados.

Casa en Barcelona

A CUATRO REALES

TERMÓMETROS DE SIMPATÍA

Este pequeño aparato ofrece una gran novedad, pues gracias á él se sabe la pasión que más domina, marcando el que es enamorado, fiel, infiel, celoso, etc.

Atocha, 27.—Los Tiroleses, local nuevo

LIQUIDACION

RELOJERÍA, CALLE DE ALCALA, NÚM. 5

Avisamos á nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo á la vez á la confianza que se merece aquel que quiera favorecerlos. La variedad de las alhajas que exponemos á la venta, no permitiendo hacer una descripción exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos á designar las que más se prestan á dar á conocer la baratura y buena fe, como base de nuestra liquidacion.

Para señoras: sabonetas, oro guilloché, 380 rs. Con esmalte, 500 rs. Idem, oro, esmalte y pedrerías, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, guilloché, 500 rs. Idem, oro, Remontoirs, con esmalte, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, esmalte y pedrerías, 860 rs. Juego reloj y cadena de oro, 800 rs. Para caballero: sabonetas, oro guilloché, 600 rs. Remontoirs sabonetas, oro guilloché y grabados, 800 rs. Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con medallones y pasadores desde 260 rs. en adelante, otras con broches desde 400 rs.

Cadenas de oro de ley para caballeros á 21 rs. el adarme.

Relojería, calle de Alcalá, núm. 5.

LA VENECIANA

Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, cañe de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde; Espolon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127; guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Principe Alfonso, 34; La Dalia Azul, id., 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tañalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cadiz, Baluarte y San Francisco, 8; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PRECIO DE SUSCRICION: Madrid: 40 rs. al año, 24 semestre y 12 trimestre. Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre. Administracion: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

LA PRIMERA Y UNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 25 de Mayo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español CÁDIZ

Informes: D. M. A. Amunátegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona.

Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

LA NIÑEZ

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

PRECIO DE SUSCRICION: Madrid: 40 rs. al año, 24 semestre y 12 trimestre.

Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre.

Administracion: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre á impedir toda clase de dolencias. Idem Princessa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

BUEN LUSTRE, MEJOR COLOR Y Planchado perfeccionado con la azulina, un real hoja.

Con este preparado se obtienen todas estas ventajas que se indican. Pruébese. Los Tiroleses, Atocha, 27, local nuevo.

SASTRERÍA MADRILEÑA

ENTRADA POR EL PASAJE DEL CAFÉ DE MADRID

Inmenso, variado y elegante surtido confeccionado de trajes para la presente temporada, perfectamente construido y extraordinariamente barato. Trajes paten novedad, de 180 y 200 rs. Batas lana, de 80 á 200 rs. Americanas id., de 80 á 160 rs. Batines id. y ratina, de 120 á 200 rs. Chaquetz jerga id., de 80 á 280 rs. Pantalones paten, de 50 á 160 rs. Levitas é imperiales, de 120 á 280 rs. Idem castor y elasticotin, de 60 á 120 rs. Sacos alta novedad, de 140 á 280 rs. Chalecos paten castor y cuero, de 30 á 40 reales. Capas paño café, de 180 á 360 rs.

Riqueza, gusto y novedad en toda clase de géneros para medida, ya en negro, como en telas de fantasia. Extremada perfeccion en el corte y hechura.

Trajes paten, de 260 á 560 rs. Pantalones paten y tricot, de 70 á 170 rs. Idem jerga y vicuña, de 320 á 560 rs. Sacos diagonal y punto, de 260 á 480 rs. Idem saten tupin y elasticotin, de 100 á 180 rs. Chalecos vicuña y novedad, de 60 á 90 rs. Levitas castor y elasticotin, de 200 á 320 rs.

Inmenso surtido en camisería, especialidad en madapolanes franceses, holandeses, retortas, cuellos, puños, pecheras bordadas, chalecos de franela y ante, géneros de punto inglés y franceses y alta novedad en cretonas francesas con dibujos alegóricos, única casa que posee este artículo.

Carrera de San Jerónimo, 11, principal

CHOCOLATES

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

LA EXACTITUD

PRECIADOS, 72

CONFITERÍA Y REPOSTERÍA

En este nuevo establecimiento se hacen encargos de todas clases y los tan exquisitos PASTELES DEL PARAISO, que tanta aceptación han conseguido.

PRECIADOS, 72

Garantía verdadera.—Facilidad en los pagos

Erard Pleyel

PIANOS

Gaveau Bord

Y ARMONIUMS

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE EUROPA

E. GALLEGOS

33—MONTERA—33

Establecimiento de primer orden

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPañIA



COLONIAL

Mayor, 18 y 20.

Montera, 8.

JABONES PARA EL TOCADOR

Gran surtido y precios económicos, de los mejores y más acreditados fabricantes

Atocha, 27.—Los Tiroleses, local nuevo

CUCHILLOS DE UNA SOLA PIEZA

Los eternos á 4 rs.; tomando por media docena á 22 rs. Se garantiza su buena calidad.

Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid, directamente en la Administracion; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro Mutuo, particulares ó por medio de letras de franqueo.

Los pagos son adelantados.

Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.

Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso.

La Empresa no gira contra sus suscritores.

Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutarán los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION, REINA, 8, BAJO